

AREA DE GASTOS/SECTORES ACTIVIDAD	Nº DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIBUCIONES €
Miembros Corporación con dedicación exclusiva/parcial	4	132.247,69
Administración General (personal funcionarios)	3	118.202,56
Seguridad y Orden Público (funcionarios)	1	29.421,04
Personal laboral Fijo		
Administración General (Personal Laboral)	8	166.191,54
Servicios Públicos Básicos(Personal Laboral)	8	143.947,64
Infraestructuras Básicas (Personal Laboral)	4	67.632,06
Servicios Sociales (Personal Laboral Fijo)	1	35.199,00
Total Masa salarial personal laboral fijo	21	412.970,24
Personal laboral Temporal:		
Servicio Sociales (Personal Laboral Temporal)	7	104.265,26
Personal Laboral Temporal (Prodae)	1	20.113,68
Total Masa salarial personal laboral temporal	8	124.378,94
Otro Personal Laboral Temporal (Plan Empleo Social: aportación municipal)	22	35.543,81
TOTALES SECTORES	59	852.764,28

Agulo, Gomera, a marzo de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa M^a China Segredo.

FASNIA

ANUNCIO

2761

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, la modificación de las Bases reguladoras de los premios al estudio, estarán expuestas al público en la Secretaría General Municipal, en horario de 9 a 13 horas, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Durante dicho plazo cualquier persona interesada podrá examinar los respectivos documentos, y presentar, en su caso, ante el Pleno Corporativo, las reclamaciones que estime convenientes.

La mencionada modificación de las Bases se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto.

Todo ello de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

Fasnía, a 22 de junio de 2020.- Documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

2762

22546

Habiéndose aprobado por Resolución de fecha 25 de junio de 2020, provisionalmente, el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua, Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura y Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Alcantarillado del bimestre marzo-abril de 2020, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Fasnía, a 25 de junio de 2020.- Documento firmado electrónicamente.